

Proceso 2021-00287 Solicitudes tramite recurso Apelación y reprogramación toma de examen.

luz helena cadena beltran <helencb2030@hotmail.com>

Jue 23/06/2022 4:51 PM

Para: Juzgado 08 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (131 KB)

Reserva Tiquete Medellín Dña Inés (1).eml; Memorial PDF Solicitud tramite Apelación y Reprogramación toma de examen.docx (1).pdf;

Señor (es):

JUZGADO OCTAVO (08) DE CIRCUITO DE FAMILIA DE BOGOTA.

E. S. D.

Proceso: 2021-00287 IMPUGNACIÓN Y FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL

Demandante: WILLIAM DUSTANO BABATIVA BELTRAN

Demandados: JOSE DUSTANO BABATIVA Y HEREDEROS DE NUMA POMPILIO BELTRAN

Asunto: Solicitudes tramite recurso Apelación y reprogramación toma de examen.

—
Luz Helena Cadena, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi calidad de apoderada de los demandados en su calidad de herederos determinados de causante señor NUMA POMPILIO BELTRAN, de manera respetuosa me dirijo a su honorable despacho para solicitar se se remita el Ad quem el recurso de reposición, con relación a los puntos que no objeto de reposición en auto de fecha 17 de junio de 2022 y así mismo solicitar la reprogramación del examen referente a la demandada señora Inés Isabel Beltrán, para lo cual adjunto la solicitud y el correspondiente comprobante de que no estará en la ciudad de Bogotá, en la fecha ya establecida por su despacho.

sin otro particular,

LUZ HELENA CADENA

Apoderada de los demandados -herederos determinaos.

Señor (es):
JUZGADO OCTAVO (08) DE CIRCUITO DE FAMILIA DE BOGOTA.
E. S. D.

Proceso: 2021-00287 IMPUGNACIÓN Y FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
Demandante: WILLIAM DUSTANO BABATIVA BELTRAN
Demandados: JOSE DUSTANO BABATIVA Y HEREDEROS DE NUMA POMPILIO BELTRAN

Asunto: Solicitudes tramite recurso Apelación y reprogramación toma de examen.

Luz Helena Cadena, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi calidad de apoderada de los demandados en su calidad de herederos determinados de causante señor NUMA POMPILIO BELTRAN, de manera respetuosa me dirijo a su honorable despacho para realizar las siguientes solicitudes:

1. Teniendo en cuenta, que mediante uno de los Autos proferidos por su despacho de fecha 17 de junio de 2022, se resolvió el recurso de reposición subsidio de Apelación interpuesto por la suscripta contra el Auto de fecha 05 de mayo de 2022; en el cual ordena reponer parcialmente la providencia de fecha 05 de mayo de 2022, referente a la programación de la fecha de toma de muestra de ADN con relación al demandante WILLIAM DUSTANO BABATIVA BELTRAN y con el demandado JOSE DUSTANO BABATIVA AGUILERA, pero negando la solicitud de la prueba testimonial de este último, asunto del que fue objeto de recurso.
En consecuencia, solicito a su honorable despacho se remita al **ad quem**, para que se surta el trámite del recurso de Apelación, sobre el punto que no fuero de recibo por su despacho y objeto de reposición, referente a la prueba testimonial de oficio al señor JOSE DUSTANO BABATIVA AGUILERA.
2. Por otro lado, solicitar a su honorable despacho de manera respetuosa, la reprogramación de la toma de examen para la reconstrucción del ADN, programada para el día 13 de julio de 2022, con relación a la demandada señora INES ISABEL BELTRAN, puesto que para la fecha, mi poderdante no se encuentra en la ciudad de Bogotá, y solo retorna el día 14 de julio de 2022 a las 4:00 p.m., para lo cual adjunto copia de la reserva del vuelo de ida y regreso JBSSYK en donde se consigna la fecha de viaje a la ciudad de Medellín y de regreso a la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular, agradezco la atención,

Recibo Notificaciones: al correo electrónico helencb2030@hotmail.com; móvil: 3112610306-3218200185

Cordialmente;


LUZ HELENA CADENA.

C.C. No. 52.366.258 De Bogotá.
T.P. No. 156.840 C.S. De la J.